

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 16-SP132858

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar frecuencias y Potencia de un (1) radioenlace, según se indica a continuación:

Estación Origen	Dirección	Frecuencia (MHz)	Pot. (W)	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
Licantén	Cerro Mirador S/N, Licantén	15.089	0,398	Hualané	503 de 28/05/2010	159
Hualané	Sector Las Pitras da Paula. Hualané	14.669		Licantén		

2. Modificar frecuencias y tipo de emisión de tres (3) radioenlaces, según se indica a continuación:

Estación Origen	Dirección	Frecuencia (MHz)	Tipo de emisión	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
Cuesta Buenos Aires	Cerro San Juan de La Cimarrona	8.335	28M0D7WEN	C° Grande	1329 25-10-2011	74
C° Grande	Cerro Grande	8.461		Cuesta Buenos Aires		
Codegua	Pasaje Amable Astorga s/n	23.305	28M0D7WEN	Graneros	698 05-05-2011	68
Graneros	Camino Los Retoños. Villa La Compañía	22.105		Codegua		
Iloca Duhao	Calle Besoain s/n	7.470	14M0D7WEN	Constitución	601 11-07-2008	2
Constitución	Cruce Viñales	7.631		Iloca Duhao		

3. Modificar potencia y tipo de emisión de cinco (5) radioenlaces, según se indica a continuación:

Estación Origen	Dirección	Pot. (W)	Tipo de emisión	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
Samo Alto	Comunidad Agrícola Inca Pichasca	0,398	14M0D7WEN	Ruta Serena - Ovalle	1063 23-11-2010	7
Ruta Serena - Ovalle	Estancia El Durazno de Pejerreyes, s/n			Samo Alto		
Panquehue	Antofagasta S/N	0,398	28M0D7WEN	San Felipe	1617 21-12-2011	41
San Felipe	Lote 1, Sector Tabolango			Panquehue		
Ruta Fruta 4	Camino Interior s/n, Santa Inés, Lote A	0,398	28M0D7WEN	Rapel	1330 25-10-2011	34
Rapel	Sector Los Quillayes			Ruta Fruta 4		
Doñihue Ciudad	Av. Errázuriz N° 328	0,251	28M0D7WEN	Doñihue	658 27-07-2010	16
Doñihue	Cerro La Cabrería			Doñihue Ciudad		
Curanipe	Camino Antiquo a Pelluhue N° 0100	0,316	28M0D7WEN	Chanco	79 06-02-2008	34
Chanco	Camino Chanco Empedrado s/n			Curanipe		

4. Modificar frecuencias, potencia y tipo de emisión de un (1) radioenlace, según se indica a continuación:

Estación Origen	Dirección	Frecuencia (MHz)	Pot. (W)	Tipo de emisión	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
Rauco	Orillas de Ponce, Puente Maicillo s/n	17.725	0,158	28M0D7WEN	Curicó Sur	457 06-06-2012	1
Curicó Sur	Lautaro N° 1026	18.735			Rauco		

5. Modificar potencia de dos (2) radioenlaces, según se indica a continuación:

Estación Origen	Dirección	Pot. (W)	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapas
San Felipe	Lote 1, Sector Tabolango	0,316	Los Andes POP BTS	1330 25-10-2011	18
Los Andes POP BTS	Estación de FFCC de Los Andes		San Felipe		
Con Con 2	La Playa esq. Campos del Mar	0,199	Con Con	534 20-06-2012	40
Con Con	Calle El Bosque. Manzana G. Sitio 6		Con Con 2		

6. Modificar potencia y rectificar las coordenadas geográficas de un (1) radioenlace, según se indica a continuación:

Estación Origen	Dirección	Pot. (W)	Coordenadas Geográficas, Datum WGS-84						Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapa
			Lat. S			Long. O					
Monte Patria	Lord Cochrane N° 470	0,158	30	41	34	70	57	36	C° Manchado	1207 14-09-2011	12
C° Manchado	Cerro Manchado		30	43	25	70	56	35	Monte Patria		

7. Modificar tipo de emisión de dos (2) radioenlaces, según se indica a continuación:

Estación Origen	Dirección	Tipo de emisión	Estación Destino	Decreto que Autoriza	Etapa
Santa Filomena	Santa Filomena Serranía s/n. Comunidad Campo de Jahuel	28MOD7WEN	Santa María	536 20-06-2012	45
Santa María	Camino Santa María - Fundo Miravalle - C° La Herrera		Santa Filomena		
Ruta Chanco Pelluhue	Cruce Chanco - Pelluhue S/N, sector Pueblo Hundido	14MOD7WEN	Chanco	79 06-02-2008	11
Chanco	Camino Chanco Empedrado s/n		Ruta Chanco Pelluhue		

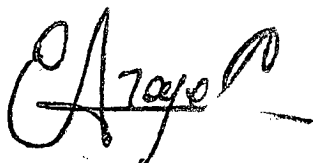
8. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
159 DEC N° 503 del 28-05-2010	1 (mes)	23 (meses)	24 (meses)	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.
74 DEC N° 1329 del 25-10-2011				
68 DEC N° 698 del 05-05-2011				
2 DEC N° 601 del 11-07-2008				
7 DEC N° 1063 del 23-11-2010				
41 DEC N° 1617 del 21-12-2011				
34 DEC N° 1330 del 25-10-2011				
16 DEC N° 658 del 27-07-2010				
34 DEC N° 79 del 06-02-2008				
1 DEC N° 457 del 06-06-2012				
12 DEC N° 1207 del 14-09-2011				
18 DEC N° 1330 del 25-10-2011				
40 DEC N° 534 del 20-06-2012				
45 DEC N° 536 del 20-06-2012				
11 DEC N° 79 del 06-02-2008				

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad a los Decretos que autorizaron los respectivos enlaces, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES



1 7 0 5 - 1 0 1 5 - 5 5 4 5